

CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR"), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde lxs jóvenes se encuentran. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde lxs jóvenes dicen y la ciudad lxs escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar. En ese ámbito, Clave 13/17 es un espacio específico de promoción, formación, participación activa, encuentro y celebración de las expresiones culturales de las y los adolescentes.

MARCO CONCEPTUAL

Club de cine Clave 13/17 invita a adolescentes que tengan entre 13 y 17 años, que hayan participado de la primera edición del Desafío Clave 13/17 global y en casa en el interés cine a participar de un club de cine para compartir charlas, ideas y actividades en torno a ese interés.

Los encuentros serán virtuales y semanales, con la coordinación de anfitriones que son parte del equipo del Centro Cultural Recoleta.

DE LXS PARTICIPANTES

Podrán participar chicas y chicos entre 13 y 17 años de edad que hablen español y hayan participado de la primera edición del Desafío Clave 13/17 en el interés cine.

DE CLUB DE CINE

El club de cine consta de 8 encuentros durante los meses de julio y agosto que tendrán lugar una vez por semana en forma consecutiva, mismo día y horario, y durarán dos horas aproximadamente. Cada grupo estará integrado por hasta 11 chicxs que se encontrarán de manera virtual. Los encuentros serán coordinados por Mauro Alena, integrante del departamento de contenidos del CCR, y por unx anfitriónx del CCR. Los días y horarios de estos encuentros serán los martes o jueves de 15 a 17 hs. Previamente a comenzar los encuentros se le notificará al adolescente el día y horario del grupo en el que participará.

En cada encuentro lxs chicxs podrán compartir su interés por el cine de diferentes formas: charlas a partir de la visualización de películas o series, propuestas de escritura (tanto crítica como creativa), reflexiones sobre la realización y sus distintos estilos, o propuestas de investigación, entre otras.

DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del formulario que se compartirá a lxs adolescentes por Whatsapp desde las 00:01 del 22 de junio. La participación será por orden de inscripción, la cual finalizará una vez conformados los dos grupos. Cada participante deberá presentar al momento de anotarse:

1. Datos personales: apellido y nombre, género, foto de su documento o cédula de identidad donde figure su nombre y fecha de nacimiento, país y ciudad de residencia, barrio y/o municipio, nacionalidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono celular.
2. Datos de contacto del padre, madre o tutor.

NOTIFICACIÓN AL PADRE, MADRE O TUTOR

Previamente a comenzar los encuentros, se notificará al padre, madre o tutor a través del correo electrónico informado en la inscripción sobre la participación del adolescente en el Club de cine Clave 13/17.

DEL USO DE IMÁGENES

Con el objeto de dar difusión a la presente actividad y a las actividades del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en general, lxs postulantes autorizan expresamente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a usar y/o reproducir sin limitación temporal ni territorial alguna todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, incluyendo nombre, apellido, edad e imágenes sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Asimismo, autorizan (con el alcance y bajo las condiciones antes indicadas) la captación, reproducción y difusión de sonidos y/o imágenes de ellxs y de sus creaciones durante el desarrollo de los ocho encuentros del Club de cine Clave 13/17 para su divulgación y/o incorporación en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública o cualquier otro soporte que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires considere adecuado.

CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones. Lxs participantes se comprometen a solucionar amigablemente con la Dirección General del CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.